



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. MH-DAF-CM-2020-0026
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

**Contratación de servicios de mensajes SMS para ser entregados a números móviles dentro del territorio nacional, como parte de las iniciativas del programa FASE.
Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0026**

En la oficina de la Directora de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA**, ubicado en la avenida México #45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las **Doce cuarenta (12:40) p.m. del medio día dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veinte (2020)**.

La señora **MIGUELINA GARCÍA DUCÓS**, dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado para **Contratación de servicios de mensajes SMS para ser entregados a números móviles dentro del territorio nacional, como parte de las iniciativas del programa FASE, MH-DAF-CM-2020-0026.**

RESULTA: que en fecha 14 del mes de abril del año 2020, este **MINISTERIO DE HACIENDA**, realizó un llamado público y abierto a través de los portales www.comprasdominicana.gov.do y www.hacienda.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor convocado para **Contratación de servicios de mensajes SMS para ser entregados a números móviles dentro del territorio nacional, como parte de las iniciativas del programa FASE, MH-DAF-CM-2020-0026.**

RESULTA: que hasta el 16 del mes de abril del año 2020, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Propuestas Económicas de los oferentes interesados, la cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada, a saber: 1) **MALAGA BUSINESS CORPORATION, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Doscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta pesos con 00/100 (**RDS 219,480.00**), 2) **SENDIU, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Doscientos doce mil cuatrocientos pesos con 00/100 (**RDS 212,400.00**), y 3) **BAROLI TECHNOLOGIES, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos con 00/100 (**RDS 254,880.00**). Posterior a lo indicado anteriormente, y en esa misma fecha, se procedió a la apertura de las de las propuestas de los oferentes participantes.

RESULTA: que en fecha 17 del mes de abril del año 2020, el Perito Técnico designado, **JOHAN ALFONSECA**, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación relacionado con el procedimiento de Compra Menor convocado para **Contratación de servicios de mensajes SMS para ser entregados a números móviles dentro del territorio nacional, como parte de las iniciativas del programa FASE, MH-DAF-CM-2020-0026**.

RESULTA: que el artículo 49 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones, establece que: "De las Compras Menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

RESULTA: que, asimismo, el artículo 51 de la precitada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, indica que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

VISTOS: el requerimiento interno y las especificaciones técnicas, de fecha 15 del mes de abril del año 2020 emitido por la Dirección Administrativa de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones.

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 14 del mes de abril del año 2020, emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.

VISTO: el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 del mes de febrero del año 2020, por el Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor de Referencia Núm **MH-DAF-CM-2020-0026**.

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, emite las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación emitido por **JOHAN ALFONSECA**, Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para **Contratación de servicios de**



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

mensajes SMS para ser entregados a números móviles dentro del territorio nacional, como parte de las iniciativas del programa FASE, MH-DAF-CM-2020-0026.

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente SENDIU, S.R.L., el Procedimiento de Compra Menor convocado para **Contratación de servicios de mensajes SMS para ser entregados a números móviles dentro del territorio nacional, como parte de las iniciativas del programa FASE, MH-DAF-CM-2020-0026**, por el monto ascendente a la suma de Doscientos doce mil cuatrocientos pesos con 00/100 (RD\$ 212,400.00).

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este **MINISTERIO DE HACIENDA**, notificar los resultados de este procedimiento de Compra Menor de Referencia núm. MH-DAF-CM-2020-0026.

CUARTO: ORDENAR que el presente Acto Administrativo sea publicado en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.hacienda.gob.do.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las **doce (12:00) p.m. del día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinte (2020)**.


Miguelina García Ducós
Directora

Dirección de Administración de Bienes y Servicios

